



Oficialía Mayor
Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros

Oficio No. 710.2016.20.3 **12686**

Asunto: Notificación del Presupuesto de
Egresos de la Federación 2017.

Ciudad de México, a **22 DIC 2016**

Doctor:

TENOCH CEDILLO AVALOS

Rector de la Universidad Pedagógica Nacional

Presente

Sírvase encontrar anexo el presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados a ese órgano para el ejercicio fiscal 2017 y su calendario, por un total de \$ 820'612,855.00 (Ochocientos veinte millones de pesos seiscientos doce mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100. M.N.).

El presupuesto que se comunica es el resultado de la aplicación de medidas que promueven la eficacia y eficiencia presupuestaria, justificadas por el complejo entorno internacional y la necesidad de llevar a cabo una presupuestación que privilegia los programas presupuestarios prioritarios.

Solicito su valiosa intervención con el propósito de que se promuevan las acciones que permitan comprometer y devengar el presupuesto autorizado¹ conforme al calendario que se informa. Esto con el fin de cumplir oportunamente las metas asociadas a su ejecución, sujetarse estrictamente al calendario autorizado tal y como lo establece el primer párrafo del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de evitar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reasigne los subejercicios acumulados en los términos que establece el último párrafo del artículo 23 mencionado.

En caso de acumulación de subejercicios, y con el propósito de prevenir que la Secretaría de Hacienda lleve a cabo la reasignación a que hace referencia el párrafo anterior, la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros previo acuerdo con la Oficial Mayor, podrá determinar y tramitar las adecuaciones presupuestarias que permitan el mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de esta dependencia.

¹ Entre otras acciones que se requieren planear y llevar a cabo con puntualidad para comprometer y devengar oportunamente el presupuesto autorizado, dependiendo de la partida presupuestaria y los montos de adjudicación, se encuentran: (i) la obtención de suficiencia presupuestaria; (ii) la preparación de un anexo técnico en los casos de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública; (iii) la obtención del comité de adquisiciones del dictamen de procedencia a la excepción a la licitación pública en los casos que así se justifique; (iv) las autorizaciones correspondientes en caso de partidas restringidas o de tecnologías de información; (v) la celebración de los procedimientos de adjudicación en coordinación con las áreas competentes en la materia; (vi) la formalización de los contratos o pedidos, etc.

Para los subsidios entre otras acciones, dependiendo del programa presupuestario y las reglas de operación, se encuentran: (i) la publicación de convocatorias; (ii) la verificación del cumplimiento de las reglas de operación o lineamientos; (iii) la aprobación de los apoyos; (iv) la celebración de convenios, etc.

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficialía Mayor
Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros

Asimismo, se solicita muy atentamente se verifique que los compromisos financieros que se asuman: (i) se ajusten al presupuesto que se comunica y las adecuaciones presupuestarias que conforme a las disposiciones aplicables sean autorizadas, es decir se eviten comprometer recursos que no se encuentren previstos en su presupuesto autorizado; (ii) no impliquen obligaciones anteriores a la fecha en que se suscriban, y (iii) no deriven en obligaciones con cargo a presupuestos de años posteriores, salvo que se obtenga autorización expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de contraer compromisos anticipados y/o plurianuales.

Entre las partidas presupuestarias que han sido objeto de una política transversal de austeridad para toda la administración pública federal, a la que será necesario ajustarse, se encuentran las relativas a personal eventual y de honorarios, cuyas asignaciones se incluyen en la información que se adjunta.

La información del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2017 y calendario por clave presupuestaria, se encontrará disponible en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), a partir del próximo 26 de diciembre.

Lo anterior se informa y solicita con fundamento en las fracciones I y IV del artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

LUIS MARIANO HERMOSILLO SOSA



Anexo: Presupuesto Autorizado 2017 (1 Hoja).

C.C.P. Dra. Irma Adriana Gomez Cavazos, Oficial Mayor. Presente: ☒





Oficialía Mayor
Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros

Programa presupuestario/Capítulo de gasto	Aprobado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
A00 Universidad Pedagógica Nacional	820,612,855	121,730,709	100,881,637	59,606,169	54,444,157	59,720,387	71,870,425	79,508,243	62,037,304	58,649,470	60,849,343	44,311,292	47,003,719
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	676,745,144	98,592,895	82,958,776	48,689,646	45,224,288	49,258,989	59,497,641	65,931,767	51,721,725	48,197,607	50,676,984	37,461,696	38,533,130
1000 Servicios Personales	560,705,489	94,051,615	74,081,366	39,827,644	35,619,361	38,207,107	49,379,706	52,450,441	41,186,077	38,399,941	39,786,198	25,250,116	32,465,917
2000 Materiales y Suministros	28,283,272	35,939	40,390	2,414,231	2,837,565	4,196,948	2,792,784	3,006,395	3,040,843	2,927,996	3,945,621	2,657,847	386,713
3000 Servicios Generales	87,756,383	4,505,341	8,837,070	6,447,771	6,767,362	6,854,934	7,325,151	10,474,931	7,494,805	6,869,670	6,945,165	9,553,733	5,680,500
E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	29,967,092	4,899,146	3,858,901	2,074,623	1,933,557	2,068,351	2,650,332	2,866,859	2,223,525	2,078,396	2,150,607	1,393,423	1,769,372
1000 Servicios Personales	29,207,145	4,899,146	3,858,901	2,074,623	1,855,413	1,990,207	2,572,188	2,732,141	2,145,381	2,000,252	2,072,463	1,315,279	1,691,151
2000 Materiales y Suministros	56,574	0	0	0	0	0	0	56,574	0	0	0	0	0
3000 Servicios Generales	703,373	0	0	0	78,144	78,144	78,144	78,144	78,144	78,144	78,144	78,144	78,221
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	97,953,591	16,385,290	12,432,229	7,366,697	6,070,651	7,148,662	8,346,599	9,454,495	6,991,381	7,124,274	6,759,842	4,355,595	5,517,876
1000 Servicios Personales	92,740,115	15,556,044	12,252,983	6,587,451	5,891,405	6,319,416	8,167,353	8,675,249	6,812,135	6,351,311	6,580,596	4,176,342	5,369,830
3000 Servicios Generales	5,213,476	829,246	179,246	779,246	179,246	829,246	179,246	779,246	179,246	772,963	179,246	179,253	148,046
0001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	6,365,359	1,043,858	822,211	444,708	406,141	434,865	566,333	622,377	467,928	439,673	452,390	291,058	373,817
1000 Servicios Personales	6,223,147	1,043,858	822,211	442,038	395,330	424,054	548,052	582,135	457,117	426,192	441,579	280,247	360,334
2000 Materiales y Suministros	14,391	0	0	0	0	0	0	14,391	0	0	0	0	0
3000 Servicios Generales	127,821	0	0	2,670	10,811	10,811	18,281	25,851	10,811	13,481	10,811	10,811	13,483
S243 Programa Nacional de Becas	9,581,669	809,520	809,520	1,030,495	809,520	809,520	809,520	632,745	632,745	809,520	809,520	809,520	809,524
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,581,669	809,520	809,520	1,030,495	809,520	809,520	809,520	632,745	632,745	809,520	809,520	809,520	809,524